

Brigada don Manuel Lasasa Sanz.
Brigada don Felipe Rodríguez Barruëco.
Brigada don Eliades Gago Hernández, entre don Aureo Vicente Ibáñez Cervero y don José Fernández Gómez.
Brigada don Luis Peñalva Delgado, a continuación de don José Fernández Gómez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de enero de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

1131 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a doña Isabel del Olmo Castillo, en situación de excedencia voluntaria.*

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 10 de diciembre de 1974, por reunir las condiciones establecidas en la referida Ley, a la que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos doña Isabel del Olmo Castillo, con el número de Registro de Personal A45GO3514, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO

1132 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 24 de enero de 1973 para proveer plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 25 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 24 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Farmacéuticos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

Doña María Dolores Aguilo Prieto.—Farmacéutico adjunto de la Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch», de Palma de Mallorca.

Doña Angela Milagros Ánaya Turrientes.—Jefe de Sección de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid.

Don José Luis Velasco Martín.—Jefe de Sección de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid.

Doña María Pilar Navarro Cano.—Farmacéutico adjunto de la Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid.

Doña María Luz Celemín Viñuela.—Jefe de Sección de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo.

Don Gabriel Pérez Martínez.—Jefe de Sección de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo.

Don Fernando Marcotegui y Ros.—Farmacéutico adjunto de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo.

Don Juan Miguel Figueroa Dorrego.—Jefe de Sección de Farmacia de la Residencia Sanitaria «José Gómez Sabugo», de Gijón (Oviedo).

Doña Etelvina García Fernández.—Farmacéutico adjunto de la Residencia Sanitaria «José Gómez Sabugo», de Gijón (Oviedo).

Don Joaquín Juan Colomer.—Jefe de Sección de Farmacia de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», de Valencia.

Doña Carmen Pérez Peiró.—Farmacéutico adjunto de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», de Valencia.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1133 *ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica de fecha 15 de abril de 1974 para proveer ocho plazas vacantes de Auxiliares administrativos del citado Servicio.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos de dicho Organismo a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportadas dentro del plazo la documentación exigida en la convocatoria de las referidas pruebas,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica a los aspirantes que a continuación se citan, con el orden que se señala:

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Fecha de nacimiento
D.ª María del Carmen Hernández Pérez	T05AG06A0001P	16 jul 1944
D.ª María de la Concepción Calleja de Nicolás	T05AG06A0002P	8 dic 1947
D.ª Asunción Sanz Sanz	T05AG06A0003P	15 ago 1941
D.ª Adela Arlandis Sasera	T05AG06A0004P	22 mar 1948
D.ª Antonia Bonet Hernández ...	T05AG06A0005P	13 mar 1937
D.ª Julieta López Gordillo	T05AG06A0006P	10 nov 1919
D.ª María Piedad García Morón ..	T05AG06A0007P	2 feb 1950
D.ª María Jesús Hernández Mirón	T05AG06A0008P	7 ene 1952

Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

El Subdirector general, Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos Sres. Director general de la Producción Agraria y Subdirector general Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

MINISTERIO DE COMERCIO

1134 *ORDEN de 31 de diciembre de 1974 por la que se aprueban las relaciones de funcionarios de los Cuerpos Especiales de Inspectores y Ayudantes de Inspección del S. O. I. V. R. E.*

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 y 2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios referidas al 31 de diciembre de 1974, correspondientes a los Cuerpos de Inspectores y Ayudantes de Inspección del S. O. I. V. R. E. Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de Comercio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.